



2021

2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/1535/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 01 de Diciembre de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 17 de Octubre del año en curso, para que siga operando un local comercial cuyo giro es **RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DENOMINADO: URBANO RESTAURANT GRILL**, el cual se localiza por el Blvd. Benito Juárez N°120, en la colonia Ángel Flores de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"


ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo*July y Didya*. -Secretarias.

